

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 18/12/23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución PGN n° 96/23.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023.

**VISTO:**

Las actuaciones del Concurso n° 116 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 43/18 para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalías nros. 1, 3, 4 y 7) y las Resoluciones PGN n° 91/22 y PER n° 1516/23.

**Y CONSIDERANDO QUE:**

El 22 de noviembre pasado se le aceptó la renuncia al doctor Daniel Edgardo Pollero al cargo de magistrado titular de la Fiscalía Nacional del Trabajo n°6, consecuencia de lo cual se generó una vacante en el cargo de referencia a partir del 1° de diciembre de 2023 (v. Res. PER n° 1516/23).

Por Resolución PGN n° 91/22, se dio por concluido el trámite del Concurso n° 116 del M.P.F.N., sustanciado para para cubrir las cuatro vacantes mencionadas en el Visto, elevándose las ternas conformadas el 28 de diciembre de 2022.

En este aspecto, el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., aprobado por Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros.: 1962/17 y 19/18, aplicable a dicho concurso, establece en el artículo 51, segundo párrafo, que: *“Si en el transcurso de un año desde la elevación de la terna, se produjeran o fueren habilitadas nuevas vacantes de igual jerarquía, asignación funcional, fuero, área de especialización y/o competencia territorial, según corresponda, se podrá aplicar el orden de mérito resuelto de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 48 del presente Reglamento, para conformar las nuevas ternas que serán elevadas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para cubrir dichos cargos, sin necesidad de convocar a un nuevo concurso”.*

Es así que, en el Concurso n° 116, se verifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios previstos en la norma para conformar la terna para cubrir la reciente vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalía n° 6), a partir del orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador del proceso de selección de referencia.

Con el objetivo de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, de acuerdo con el mandato constitucional y legal conferido, se advierte oportuno hacer uso de la potestad prevista en el reglamento

aplicable, lo que implica optimizar la utilización de los recursos de esta Procuración General de la Nación.

En consecuencia, la nueva terna a elevarse al Poder Ejecutivo Nacional, estará integrada por la/os dos (2) abogada/os que no resulten elegidas/os por el P.E.N. para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalía n° 7) y el abogado Carlos Alberto Pietragalla, quien ocupa el séptimo lugar del orden de mérito e integraba la lista complementaria remitida por Resolución PGN n° 91/22.

Por lo tanto, siguiendo los principios y criterios que se plasmaron en las distintas ocasiones en que se ha hecho uso de esta facultad (v. Resoluciones PGN nros. 113/10, 64/11, 13/12, 20/12, 339/15, 1836/15 y 4105/16); de conformidad a lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación (ley n° 27.148) y el artículo 51, segundo párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., que expresamente así lo permite;

#### **RESUELVO:**

**I. INCLUIR** en el trámite del Concurso n° 116 del MP.F.N., una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalía n°6), a consecuencia de la renuncia de su titular a partir del 1° de diciembre pasado, aceptada por Resolución PER n° 1516/23.

**II. ELEVAR** al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatas/os para cubrir la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalía n° 6), conformada por las/os dos (2) abogadas/os propuestas/os para cubrir la Fiscalía n° 7 de dicho fuero que no fueran designadas/os y 7°) Carlos Alberto Pietragalla (D.N.I. 20.352.871); continuando en lista complementaria, el postulante Juan Xavier Vehils Ruiz (D.N.I. 21.363.277) y la concursante Valeria Cabrera Gosende (D.N.I. 26.786.626), quienes quedaron ubicados en el octavo y noveno lugar en el orden de mérito definitivo, respectivamente.

**III.** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al concurso n° 116 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino